


LA EMPRESA GENERARÁ INGRESOS HASTA 2029

Aportación de la CFE sirvió para rescate de Altán Redes

DORA VILLANUEVA

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) comprometió de inicio 4 mil 279 millones de pesos en el rescate de Altán Redes, la empresa detrás del proyecto público privado de telecomunicaciones desarrollado en la administración de Enrique Peña Nieto, a fin de hacerse de un negocio cuyas deudas alcanzan los 16 mil 653 millones de pesos, revela la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con la segunda entrega de la auditoría al ejercicio 2024, al final la CFE concretó la adquisición de casi la mitad de la Red Compartida a través de un fideicomiso, que a su vez fue nutrido vía aportaciones de la Secretaría de Energía. Esto para un negocio que, según la misma empresa pública, tentativamente tendrá ingresos a partir de 2029.

La operación, cuyos montos no fueron revelados en su momento por el gobierno federal, dan cuenta de que además de los 161 millones de dólares (alrededor de 2 mil 971 millones de pesos actuales) que comprometió Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) en crédito vertido en derechos fideicomisarios para dar liquidez a Altán, se suman de inicio 5 mil millones de pesos que entraron a un fideicomiso de la CFE con aportaciones de la Secretaría de Energía.

Sin embargo, aún faltan por pagar el adeudo y los recargos que se acumulen. "El monto total de los 24 adeudos cedidos fue por 16 mil 653 millones 615.2 mil pesos, por los que el fideicomiso F/1320 debía pagar contraprestaciones por 4 mil 279 millones 881.3 mil pesos (...). La deuda cedida se modificará con el tiempo conforme a los intereses que se acumulen y otros conceptos; en el caso de las contraprestaciones, en 7 contratos, se establecieron montos fijos y en 9 indicaron que se deberían actualizar conforme al monto de la deuda al día hábil anterior al pago", apunta el informe de auditoría.

El año pasado la CFE gastó mil 509 millones de pesos "por la cesión de derechos de crédito" con seis empresas privadas, correspondientes a las obligaciones de Altán



Redes. Más allá del rescate, la ASF expone que hubo deficiencias en el manejo del fideicomiso F/1320, del cual salen los recursos.

Estas deficiencias van desde la determinación incorrecta de los montos de los adeudos cedidos, una diferencia de 8 millones 348.3 mil pesos, el incumplimiento en la formalización de tres garantías y el que hasta junio de 2025, el fideicomiso no entregó sus estados financieros dictaminados a 2024.

La Red Compartida ha ido de rescate sobre rescate. Diseñado durante la administración de Enrique Peña Nieto bajo una asociación público privada con Altán Redes, el proyecto se convirtió en la apuesta más importante para ampliar la cobertura de Internet en el país. En su momento se fijaron dos hitos: dar servicio a 85 por ciento de la población a más tardar para el 24 enero de 2022 y a 92.2 por ciento el 24 de enero de 2024.

Estas metas no se cumplieron, al cierre de junio de 2025 la cobertura alcanzó 83.8 por ciento, de acuerdo con el primer Informe de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y el objetivo de 92.2 por ciento se aplazó a 2028.

Los propósitos fueron rebasados una vez que Altán Redes entró en concurso mercantil en julio de 2021, empantanada en deudas. En su momento, primero se comprometió un crédito de 388.1 millones de dólares. Ese monto vendría en 41 por ciento del Bancomext y 59 por ciento por ciento de accionistas.

En junio de 2022, cuando el IFT aprobó la concentración de Altán para que pudiera recibir los recur-

sos del gobierno federal, se explicó que la operación consistía en que los accionistas convirtieran deuda en acciones, el crédito se garantizaría a través de un fideicomiso con aproximadamente 61 por ciento de los derechos fideicomisarios para la banca de desarrollo y 39 por ciento restante para los accionistas, porcentaje que se iría modificando a favor de estos últimos, una vez que el crédito se fuera pagando.

En una operación adicional, en febrero reciente, el consejo de administración de la CFE aprobó adquirir 49 por ciento de las acciones de Altán Redes, así como 24 por ciento de los derechos corporativos, lo que permite colocar a dos miembros en este órgano de decisiones.

Esta adquisición se empezó a mover mucho antes. En abril de 2024, la CFE transfirió 6 mil millones de pesos al fideicomiso F/1320 para el cumplimiento de compromisos contractuales, de los cuales, 5 mil millones serían para la Red Compartida. El dinero venía de aportaciones de la Secretaría de Energía, realizadas entre marzo y septiembre de 2024.

La ASF enfatiza que la CFE no justificó estos movimientos con documentación, reglas de operación o normativa, sino con cuatro conferencias matutinas del ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

"La CFE no proporcionó evidencia que justifique y fundamente su participación en la compra de la deuda de la Red Compartida, ni del análisis que se realizó ni de la autorización por parte de las instancias correspondientes; tampoco de la

▲ Diseñada en el sexenio de Enrique Peña Nieto, la Red Compartida ha ido de rescate en rescate. Foto tomada de la página web de la empresa

decisión de que la operación se llevaría a cabo mediante el fideicomiso F/1320."

No obstante, en mayo, julio y agosto de 2024, a través del fideicomiso F/1320 se formalizaron 16 contratos con empresas privadas, relacionados con 24 adeudos que la Red Compartida tenía con ellas y a cambio el fideicomiso obtendría la cesión onerosa de los derechos de cobro respecto de 20 adeudos, entre los que se incluyen los créditos obtenidos por la empresa en 2021 y 2022 luego del proceso de quiebra al que se sujetó Altán Redes.

Parte de esos derechos vienen del proceso de capitalización en el que estuvo incluido Bancomext, en el mismo que la Red Compartida ya había aportado acciones al fideicomiso como garantía del pago de la deuda con la banca de desarrollo, "por lo que no hay certeza del beneficio que la CFE podría obtener al no tener la prelación principal de su cobro", explica la ASF.

En lo que respecta a estas obligaciones, el fideicomiso F/1320 pagaría 465 mil 141.9 miles de pesos, igual al valor de las acciones.

La ASF recomienda sancionar a los servidores públicos que, en su gestión no realizaron las modificaciones a las inscripciones de las garantías de tres créditos para que estuvieran en favor del fideicomiso F/1320.